



Ayuntamiento de  
**Tocina**

Expediente n.º: 4758/2023  
Resolución con número y fecha establecidos al margen  
Procedimiento: Extinciones de Derechos Funerarios

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El 31/03/1985, finalizó el periodo de vigencia de la concesión de los derechos funerarios sobre el nicho número 20 de la calle SANTA ANGELA DE LA CRUZ (UE 5478), donde se encuentran inhumados los restos de ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, y cuyo titular es JOSE GONZÁLEZ PEÑA.

Examinada la documentación que consta en el registro de cementerio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar expediente para extinguir el derecho funerario que existe sobre el nicho del cementerio municipal, situado en el nicho número 20 de la calle SANTA ANGELA DE LA CRUZ (UE 5478).

SEGUNDO. Ofrecer a los interesados el traslado de los restos cadavéricos a otro nicho del cementerio municipal, o realizar la renovación tal y como se establece en las ordenanza municipales vigentes en la actualidad. En el caso de que los interesados no se manifiesten en plazo, se dará traslado de los restos cadavéricos a la fosa común.

TERCERO. Notificar a los interesados el inicio del expediente para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 10 días.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 16/02/2024  
HASH: baacbb99ad17576898e9462ce6b070b



**DECRETO**

Número: 2024-0162 Fecha: 16/02/2024

Cód. Validación: 42QHGMMDND96JA9ALNXIMZF7Y  
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

